

000685-19. USO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, EN ALBERGUES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

003700-19. COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, CON AUDIO, EN LAS UNIDADES MÓVILES, DESTINADAS AL TRASLADO DE DETENIDOS EN EL OIJ.

007082-19. SE CUESTIONA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CASETILLA DE GUARDAS DE COLEGIO, GRABANDO CADA MINUTO DEL DÍA DE LOS FUNCIONARIOS. SE DECLARA SIN LUGAR, PORQUE APUNTA ÚNICAMENTE A LOS ACTIVOS DE LA INSTITUCIÓN, NO A LAS PERSONAS.

013283-19. SE ORDENA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA, REUBICAR CÁMARA QUE SE ENCUENTRA DIRIGIDA AL MONITOR DE LA COMPUTADORA DEL AMPARADO Y, DEBERÁ SER COLOCADA DE MANERA QUE ENFOQUE UN PLANO PANORÁMICO. DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS TRABAJADORES. SE DECLARA CON LUGAR.

016816-19. SE ADVIERTE QUE EN CASO DE QUE UN VIDEO DE CÁMARAS EN EL TRABAJO, SEA UTILIZADO COMO PRUEBA PARA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DEBE SER PUESTO AL ACCESO DE LA PERSONA INVESTIGADA. SE DECLARA CON LUGAR.

012239-19. DATOS SENSIBLES DE FUNCIONARIO, NO FUERON DEBIDAMENTE RESGUARDADOS, AL HACER DE CONOCIMIENTO DE MUCHAS PERSONAS NO AUTORIZADAS, DE UN INFORME CONFIDENCIAL. VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD. SE DECLARA CON LUGAR.

015232-19. LAS COMUNICACIONES POR UN GRUPO DE WHATSAPP, SON DE CARÁCTER PRIVADO, RAZÓN POR LA CUAL, NO PUEDEN SER BASE DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CUANDO SON OBTENIDAS POR VÍAS INAPROPIADAS. VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD. SE DECLARA CON LUGAR.

019029-19. SE INDICA QUE EL ACCESO A CUENTAS BANCARIAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE FUNCIONARIOS, SUJETOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO, DEBEN CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE ORDENA SUPRIMIR DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, ESA INFORMACIÓN.

000500-19. SE CUESTIONA DESPIDO POR SALIR POSITIVO EN PRUEBAS TOXICOLÓGICAS.

002013-19. SE REITERA QUE, NEGAR EL ACCESO A UN CARGO POLICIAL DEL OIJ, TOMANDO EN CUENTA ANTECEDENTES PENALES DE FAMILIARES, NO VIOLENTA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

0010422-19. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA SIN GOCE DE SALARIO, BASADA EN LA SUSPENSIÓN DEL CARGO DECRETADA EN SEDE PENAL, NO IMPLICA UNA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE RANGO CONSTITUCIONAL. SE RECHAZA POR EL FONDO.

009269-19. ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL PRINCIPIO DE IDONEIDAD. LE REVOCAN NOMBRAMIENTO POR ANTECEDENTE PENAL EN EL MEP. SIN LUGAR.

019323-19. SE REITERA QUE RESULTA RAZONABLE EXIGIR PARA PUESTOS DE POLICÍA, REQUISITOS COMO EL DE ESTATURA, CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD MENTAL, SE CITA EL VOTO 016520-19. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO.

003462-19. SE LE EXCLUYE DE CONCURSO PARA PUESTO DE POLICIA, POR SER DALTÓNICO.

007724-19. CASO DE FUNCIONARIO DESPEDIDO POR SU ADICCIÓN A LAS DROGAS EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA SALA SE PRONUNCIA SOBRE EL CARÁCTER VINCULANTE DEL REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS DE LA OIT, SOBRE EL TRATAMIENTO DE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL ALCOHOL Y DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO. SE DECLARA SIN LUGAR.

011695-19. SE REITERA LA OBLIGACIÓN DEL PATRONO, DE BRINDARLE A UN FUNCIONARIO CON ADICCIONES LA POSIBILIDAD DE REHABILITARSE. CASO EN QUE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS NO TIENEN QUE VER CON LA ENFERMEDAD. SE DECLARA SIN LUGAR.

002551-19. FUNCIONARIO CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO, SE AUSENTÓ DE SU TRABAJO POR ESTAR EN UN CENTRO DE REHABILITACION, POR LO QUE NO HAY OBLIGACION DE QUE EL PATRONO LE PAGUE EL SALARIO, EN TANTO LA RELACIÓN LABORAL SE ENCUENTRE SUSPENDIDA.

015672-19. SE ORDENA A EMPRESA PRIVADA, ENTREGAR A LA AMPARADA, CERTIFICADO DEL TIEMPO SERVIDO Y LA CLASE DE TRABAJO PRESTADO EN ESA EMPRESA, ASÍ COMO LAS CAUSAS DEL RETIRO O CESACIÓN DEL CONTRATO, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES Y CONTENIDO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. SE DECLARA CON LUGAR.

002198-19. SE REITERA EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DE MANERA OPORTUNA, A LOS TRABAJADORES. (VER EN SIMILAR SENTIDO **1192-19**, **1310-19**).

003352-19. FALTAS AL DEBIDO PROCESO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SON AMPARABLES. COBRO ADMINISTRATIVO POR ROBO DE EQUIPO DE OFICINA.

004661-19. FUNCIONARIA ALEGA QUE FUE DESPEDIDA. EN ESTE CASO SE COMPRUEBA QUE NO ES CIERTO Y, SE LE CONDENA POR TEMERIDAD.

005156-19. SE ALEGA IUS VARIANDI ABUSIVO. FUNCIONARIOS TRASLADADO DE SAN JOSÉ A PÉREZ ZELEDÓN. SE DESESTIMA, PUES AL LLENAR SU HOJA DE SERVICIO, ACEPTÓ Y CONSINTIÓ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS; SIN EMBARGO, SE LE DEBE DAR AUDIENCIA PREVIA.

005589-19. REGULACIÓN DEL ASPECTO FÍSICO DE LOS TRABAJADORES O FUNCIONARIOS. SE DEBE ANALIZAR EN CADA CASO, PARA DETERMINAR, CUÁNDO UNA DISPOSICIÓN PATRONAL, PODRÍA LESIONAR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR. LÍMITES AL PODER DEL EMPLEADOR PARA QUE

NO VULNERE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL FUNCIONARIO. CASO DEL FUNCIONARIO DEL SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE LA BARBA. (VER EN SIMILAR SENTIDO **8276-19** (CL), **8252-19** Y **8225-19** SIN LUGAR POR NO TENER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PENDIENTE).

0010089-19. FUNCIONARIA DEL BANCO POPULAR, ACUSA QUE EN LA INSTITUCIÓN NO SE PERMITE EL USO DE TATUAJES VISIBLES, LO QUE CONSIDERA, UNA DISCRIMINACIÓN. SIN LUGAR.

005610-19. RENUNCIA A PUESTO Y LUEGO, ENVÍA UN CORREO SOLICITANDO QUE LO DEJEN SIN EFECTO, LO CUAL LE FUE RECHAZADO, PORQUE AL MOMENTO DE LOS HECHOS, CONTABA CON PLENA CAPACIDAD PSÍQUICA.

006626-19. SE REITERA EL CRITERIO DE LA SALA, EN EL SENTIDO DE QUE LO QUE CREA DERECHOS SUBJETIVOS, EN UN PUESTO ES LA ACCIÓN DE PERSONAL, NO TELEGRAMAS, OFICIOS O COMUNICACIONES.

007064-19. SOBRE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL AMBIENTE LABORAL. SE DECLARA CON LUGAR.

008289-19. REITERA LA SALA QUE RESULTA NECESARIA LA COMUNICACIÓN PREVIA AL TRABAJADOR, SOBRE MONTOS ADEUDADOS Y LA FORMA EN QUE SE PROCEDERÁ PARA SU REBAJO.

009267-19. SE REITERA QUE NO HAY UNA VIOLACIÓN A UN DERECHO FUNDAMENTAL, POR EL REBAJO DE LECCIONES INTERINAS O EN PROPIEDAD A LOS DOCENTES, SIEMPRE QUE OBEDEZCA A RAZONES OBJETIVAS. EN ESTE CASO, LA ADMINISTRACIÓN NO LO DEMOSTRÓ. SE DECLARA CON LUGAR.

011329-19. SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA FUNCIONARIA PÚBLICA, POR VENDER FOTOS Y VIDEOS PORNOGRÁFICOS EN UNA RED SOCIAL. SE DECLARA SIN LUGAR.

012152-19. DESPIDO DE VICEMINISTRO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. EL PRINCIPIO NON BIS IN IDEM Y LA INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES Y DISCIPLINARIAS. SE RECHAZA POR EL FONDO.

013502-18. DIPUTADA SOLICITA PRESENTARSE A ELECCIÓN DE DIRECTORIO LEGISLATIVO A PESAR DE ESTAR CON LICENCIA DE MATERNIDAD Y LE FUE NEGADO. SE ORDENA A LA CCSS MODIFICAR REGLAMENTACIÓN.

007676-19. NO SE PERMITE NOMBRAMIENTO DE INTERINA QUE DISFRUTE LICENCIA DE MATERNIDAD, SEGÚN ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. SE DECLARA SIN LUGAR.

019685-19. LAS DIVERGENCIAS QUE SURJAN POR NOMBRAMIENTOS, EN EL SENO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, SOBRE EL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN, DEBEN CANALIZARSE DENTRO DE ESA MISMA COMUNIDAD, SIN QUE LA SALA CONSTITUCIONAL PUEDA INTERVENIR DIRECTAMENTE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR LA FALTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES EN CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENAS Y SE ORDENA REALIZARLOS EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS. “(SE PUEDE VER TAMBIÉN EL VOTO N° 003642-19).

012242-19. NO OTORGAR LICENCIA A TRABAJADORA PARA QUE CUIDE A SU MARIDO, ADULTO MAYOR, POR NO CUMPLIR LOS CRITERIOS DE TERMINALIDAD, ES VIOLATORIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. MARCO JURÍDICO DE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. SE DECLARA CON LUGAR. (VER TAMBIÉN EL VOTO N° 014684-19).

019099-19. SE ACUSA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL LE DIO PERMISO A UNA FUNCIONARIA, DOS HORAS AL DÍA PARA ATENDER UN PADECIMIENTO DE SALUD DE SU HIJA, SIEMPRE QUE LAS REPONGA, CON LO CUAL, NO ESTÁ DE ACUERDO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.

19691-19. FUNCIONARIO ACUSADO POR ACOSO, SE LE APROBÓ LA PENSIÓN, PERO LE TIENEN RETENIDAS LAS PRESTACIONES, HASTA QUE SE RESUELVA LA CAUSA DISCIPLINARIA, LO CUAL PROCEDE, SEGÚN EL ARTÍCULO 685 DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL. DETERMINAR SI EN EL CASO HAY FALTA DE INTERÉS, ES UN ASUNTO QUE DEBE PLANTEARSE EN LA VÍA ORDINARIA. SE DECLARA SIN LUGAR.